Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
912 - 2026	Mensual	01/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIA CAMILA DE LA HOZ QUINTERO	CC	1.065.848.383

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CASANARE - PAZ DE ARIPORO *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.□	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
912	-	2026	Mensual	01/07/2026	A	31/07/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de julio se tienen asignadas 54 personas, de las cuales 53 se encuentran en proceso de reincorporación; 52 personas activas, 01 persona con estado de limitante temporal y 01 caso Auto SAR. La población se distribuye de la siguiente manera: 17 personas en Paz de Ariporo, 26 en el Predio Nuevo Amanecer de la vereda Santa Rita del municipio de Hato Corozal, 07 en Hato Corozal, 02 en Sácama, 01 en San Luis de Palenque, 01 en La Salina y 01 en Pore. En el marco del Programa de Reincorporación Integral, se realizó el acompañamiento a la población sujeto de atención asignada, mediante el seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), verificando el cumplimiento y avance de los acuerdos programados para el período de acuerdo con el ciclo anual. Asimismo, se incorporaron los enfoques diferenciales y se desarrollaron acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de reincorporación política, social, económica y comunitaria. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferencial.	**No aplica**	Durante el mes de julio, la población asignada no reportó interés en avanzar en Planes de Reincorporación Colectiva de acuerdo con la Resolución 2319 de 2024. Sin embargo, se mantuvo la orientación y socialización de la oferta institucional disponible, facilitando el acceso a servicios y oportunidades para la garantía de derechos y el fortalecimiento de capacidades de la población en reincorporación y sus familias.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizaron acciones de articulación y gestión territorial con la Administración Municipal de Paz de Ariporo, a través del enlace de Víctimas, promoviendo gestiones para la solicitud y adecuación de espacios que permitieran desarrollar jornadas de atención dirigidas a la población firmante del Acuerdo de Paz y sus familias. Estas acciones facilitaron el acceso a la oferta institucional y a las rutas de atención correspondientes, contribuyendo a la garantía de sus derechos, el fortalecimiento de sus capacidades y la articulación interinstitucional en el territorio, de acuerdo con los lineamientos establecidos y los enfoques diferenciales para la población en proceso de reincorporación. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:** **https://reintegracion.sharepoint.com/:x:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IQC_iz_tJBsGTbGU2ipUPcyyAU_kWozvOt68c6SJslvHrxU?e=sXDu1Y**
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó el seguimiento correspondiente al proyecto productivo individual PRE-PP-39894, llevando a cabo las gestiones requeridas para avanzar en el proceso de postulación. En este marco, se diligenció la ficha de postulación y se brindó acompañamiento para la recopilación y verificación de los documentos y soportes requeridos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y la correcta radicación del trámite para su respectiva evaluación y continuidad dentro de la ruta del proyecto productivo. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:**
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el período reportado se realizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los lineamientos institucionales. En el desarrollo de las atenciones, se brindó orientación y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación frente a los compromisos establecidos en sus Planes Individuales de Reincorporación (PIR), apoyándolas en la gestión de requerimientos, acceso a oferta institucional y resolución de situaciones asociadas a su proceso de reincorporación. Así mismo, se realizó seguimiento a las acciones y acuerdos de la persona que se encuentra en Ciclo Inicial en el municipio de Hato Corozal, verificando avances y promoviendo el cumplimiento de los compromisos definidos para el período. De igual forma, se efectuó el registro de las atenciones y actuaciones desarrolladas en el SIRR, así como la gestión documental correspondiente, garantizando la actualización de la información de la población asignada. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
912 - 2026	Mensual	01/07/2026 A 31/07/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de julio se brindó orientación y acompañamiento a la población asignada, atendiendo inquietudes, requerimientos y solicitudes relacionadas con su proceso de reincorporación, así como facilitando el acceso a información sobre la oferta institucional disponible. De manera particular, se realizó seguimiento a la persona en Ciclo Inicial ubicada en el municipio de Hato Corozal, verificando los avances alcanzados durante el período y apoyando el cumplimiento de los compromisos definidos en su ruta de reincorporación. Adicionalmente, se efectuó el registro y actualización de la información correspondiente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), conforme a los lineamientos institucionales. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:**
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó la revisión y validación de las bases de desembolso de la población asignada, identificando que 45 personas en proceso de reincorporación cumplen con los requisitos para el desembolso de la asignación mensual. Asimismo, se gestionó la verificación de tres casos específicos: una persona respecto de la cual se requirió validar la procedencia de la asignación mensual al no encontrarse laborando actualmente; una persona en Ciclo Inicial para la revisión de las condiciones asociadas al reconocimiento de los beneficios económicos; y una firmante de paz que continuaba registrando vinculación laboral en el sistema pese a encontrarse cesante desde el mes de abril. Adicionalmente, se verificaron las novedades relacionadas con los beneficios económicos de la población asignada y se realizaron las gestiones correspondientes para garantizar la actualización de la información y la correcta aplicación de los lineamientos institucionales. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:**
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Actividades realizadas durante el mes de julio de 2026 08 de julio de 2026: Participación en reunión con los firmantes de paz del municipio de Paz de Ariporo, realizada en las instalaciones de Vive Digital, con el propósito de efectuar la presentación como nueva facilitadora y socializar el acompañamiento a desarrollar en el territorio. 08 de julio de 2026: Participación en reunión con los firmantes de paz ubicados en el predio Nuevo Amanecer del municipio de Hato Corozal, con el fin de efectuar la presentación como nueva facilitadora y fortalecer el relacionamiento con la población asignada. 09 de julio de 2026: Asistencia a reunión del equipo de Reincorporación de Casanare, desarrollada en la sede de la ARN en Yopal, para la articulación y seguimiento de acciones institucionales.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó la organización y consolidación de los soportes documentales generados en el desarrollo de las actividades contractuales. A la fecha, las listas de asistencia, actas y demás evidencias se encuentran debidamente organizadas en formato digital; no obstante, se encuentra pendiente la entrega de los documentos físicos correspondientes al período, teniendo en cuenta el proceso de recepción y organización derivado de la cesión contractual. **NOTA: Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maria Camila De La Hoz Quintero	Firmado digitalmente por Maria Camila De La Hoz Quintero	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
		Nancy Sarmiento Quintero	Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero
Nombre:	MARIA CAMILA DE LA HOZ QUINTERO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA - NANCY SARMIENTO**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx